

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, cuyo Director General es el doctor **OSCAR PAREDES ZAPATA**, que dentro del expediente No **6583**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de agosto de 2012-
Referencia: Contrato de Concesión.--Radicado: 6583.--Objeto: Requerir Póliza Minero Ambiental, canon superficiario y PTO.--La SOCIEDAD MINERA GRIFOS S.A., con NIT N° 811.033.869-7, cuyo depositario provisional de acuerdo a la Resolución N° 1487 del 16 de septiembre de 2010, expedida por la Dirección Nacional de Estupefacientes es el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**, con NIT N° 899.999.294-8, cuyo Director General es el doctor **OSCAR PAREDES ZAPATA**, o por quien haga sus veces, es titular del Contrato de Concesión radicado con el N° **6583**, para la exploración y explotación de una mina **METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS**, situada en jurisdicción del municipio de **ZARAGOZA** de este Departamento, inscrita en el Registro Minero Nacional el 11 de abril de 2006, con el Código N° **HGGD**-.Sobre el particular, mediante Resolución N° 033388 del 09 de abril de 2012, modificada por la Resolución N° 039964 del 27 de abril de 2012, se suspendieron de hecho las obligaciones desde el 08 de abril de 2008 al 09 de junio de 2010.--Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del 09 de junio de 2010, se han causado las siguientes obligaciones:-----

- Canon superficiario de tres anualidades 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013, teniendo en cuenta la inscripción del contrato en el Registro Minero Nacional 10 de abril de 2006, es preciso anotar que tiene a su favor la suma de un setenta y cinco mil seiscientos sesenta y un pesos (\$75.661), correspondiente al tercer pago de canon cancelado durante la suspensión.
- Póliza Minero Ambiental, la cual se encuentra vencida desde el 14 de febrero de 2009.-----
- Programa de Trabajos y Obras -PTO- teniendo en cuenta que la fecha de entrega se venció el 11 de abril de 2007.-----

Lo anterior se pone en conocimiento del **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**, en calidad de depositario designado por la Dirección Nacional de Estupefacientes, para los fines pertinentes.----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE---ANGELA MARIA ORTEGA SEGURA.--
Profesional Universitario

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

24 SET. 2012

a las 7:30 a.m.

Ueo

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica

Desfijado

28 SET. 2012

a las 5:35 p.m.

Ueo

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.

Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica